UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 002 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 07 ENE. 2016

Visto el Memorando Nº 038-2016-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo de las funciones del cargo de Secretario General; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal servicio institucional, es necesario encargar las funciones de dicho cargo al Abog. Carlos Antonio Zaravia Palomino;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso k) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Abog. CARLOS ANTONIO ZARAVIA PALOMINO funciones del cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 07 de enero de 2016 y hasta la designación del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mg. MARCELINO BUITRON TORRES
Secretario General a.i.

Distribución:
Rectorado
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Secretaria General
Área de Escalafón
File personal
Interesado
Archivo.

/gods.